

# CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL PROGRAMA SUPÉRATE A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF. NO.: PS-DAF-CM-2023-0025

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana. 12 de mayo del año 2023





### 1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0025, a fines de presentar su mejor oferta para la Adquisición de combustible a granel para las plantas eléctricas del Programa Supérate a nivel nacional, dirigido a Mipymes.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

#### 2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de combustible a granel para las plantas eléctricas del Programa Supérate a nivel nacional, dirigido a Mipymes, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar los ítems que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Îtems	Descripcion	Cantidad
	Combustible a granel para suministro a nivel	Galones con valor
11	nacional	Total RD\$1,500,000.00

#### 4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día Miércoles 17 de mayo de 2023, hasta las 02:00 p.m, Ave. Leopoldo Navarro #61. Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco. Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

### REQUERIMIENTO OBLIGATORIO

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$1,500,000.00).





## NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

#### PROGRAMA SUPERATE

Division de Compras y Contrataciones

Referencia No.: PS-DAF-CM-2023-0025

## A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas:
- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil:
- 4. Certificación de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM):
- 5. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Superate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica:
- 6. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Servicios adjudicados según el requerimiento de la institución;

7. Especificaciones Técnicas, incluir imagen y descripción de los servicios ofertado.

8. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección Gerard de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras;

Pagina 3



- 9. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 10. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
- 11. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte):
- 12. Carta de garantía
- 13. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de suministros para lo servicios solicitados en el tiempo solicitado

El oferente que resulte adjudicatario es responsable de los suministros y servicios conforme a lo requerido en este documento.

\*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

## 5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinara el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas: el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Îtems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.

## 7. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Îtems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formúlario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Îtem. Asimismo, cuando algán Ítem o

Pagina 4



artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

#### 8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

• 15100000 - Combustible

#### 9.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION	
Publicación/ llamado a participar	Viernes 12 de mayo del año 2023.	
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 16 de mayo del año 2023 hasta la 10:30 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.	
Plazo para emitir respuestas	Martes 16 de mayo del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.	
Recepción de Ofertas	Miércoles 17 de mayo del año 2023 hasta las 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.	
Acto de Adjudicación	Fecha limite Lunes 29 de mayo del año 2023.	
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.	

#### 10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante podra solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante de la contratante de la

Pagina 5



podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92..

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Solo serán evaluadas aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de haber superado la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, se procederá a la adjudicación al oferente que presente el menor tiempo de entrega y mayor descuento en porcentaje y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

- CUMPLE": con los requerimientos.
- NO CUMPLE : con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

## 12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de haber superado la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, se procederá a la adjudicación al oferente que presente mayor descuento en porcentaje y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

#### 13. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios deberán ser entregados inmediatamente a según el requerimiento de institución, luego de la notificación de adjudicación, la entrega del servicio serán según el requerimiento de la institución será suministrados con cada solicitud de despacho hasta que consuma el total de la orden. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

#### 14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:



Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de ser emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien. El pago se realizará contra entrega de la factura en un plazo de 60 días luego de la recepción conforme de los bienes suministrados.

## 15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

**Dirección Administrativa - Contacto:** Departamento de Compras y Contrataciones

Telefonos: (809) 534-2105 ext.: 2127

Email: compras@superate.gob.do y eu.garcia@superate.gob.do

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones

Eurick Alexander Gar